



**UNAP**

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0299-2020-UNAP**

Iquitos, 18 de febrero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 0225-2020-DGA-UNAP, presentado el 12 de febrero de 2020, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 26 al 28 de febrero de 2020, en compañía de doña Ayllen Vela Lozano, nivel SPC, desempeñando el cargo de jefa (e) de la Oficina Ejecutiva de Tesorería y de doña Carmela Saavedra Rengifo, nivel STC, Secretaria III, con la finalidad de realizar la conciliación de las Cuentas de Enlace 2019, ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, y asimismo asistir al seminario “Gestión Pública con Enfoque en los Procesos de Planificación, Presupuesto y Tesorería”, organizado por el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas – CAFAE, que se realizará del 27 al 28 de febrero de 2020, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director general de la Dirección General de Administración;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Lima del 26 al 28 de febrero de 2020**, de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de la Dirección General de Administración, de doña **Ayllen Vela Lozano**, nivel SPC, desempeñando el cargo de jefa (e) de la Oficina Ejecutiva de Tesorería y de doña **Carmela Saavedra Rengifo**, nivel STC, Secretaria III, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, a doña **Ayllen Vela Lozano** y a doña **Carmela Saavedra Rengifo**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos. **tres (03) días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica de S/450.00** (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles), para que sufraguen gastos de inscripción a dicho evento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, doña **Ayllen Vela Lozano**, y doña **Carmela Saavedra Rengifo**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0299-2020-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. VRAC,VRINV,DGA,OGPP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(3),Arch.(2).

mpc.